

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de La Pesquera (Cuenca) por las obras del pantano de Contreras en el río Cabriel.

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de abril de 1958 las obras del pantano de Contreras en el río Cabriel, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas urbanas del término municipal de La Pesquera (Cuenca) afectadas por el embalse, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados por las obras de referencia que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día siete (7) de marzo, a las once (11) horas y siguientes, en caso necesario, en los locales del Ayuntamiento de La Pesquera, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de La Pesquera o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1, a nombre de la Sociedad «Minas de Sal de Minglanilla» y finaliza con el número 147, a nombre de doña Josefa Monfil Tornal, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar (plaza de Tetuán, número 18, Valencia) como en el Ayuntamiento de La Pesquera, a donde se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 27 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.378-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras para la construcción de las conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, Ramal Este. Término municipal de Marbella (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de las conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, Ramal Este. Término municipal de Marbella (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan los días 27, 28 y 29 de marzo de 1968, a las diez de la mañana, en la Casa-Ayuntamiento de Marbella, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, pase de Reding, número 6, primero, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 23 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—1.339-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de las conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, Ramal Este. Término municipal de Marbella (Málaga)

Día 27 de marzo de 1968 a las diez horas:

Propietarios número 1.—Don Antonio Vela Flor y señorita doña María Dolores Merino y Romero de Tejada. Domicilio: R. Soriano, 1, Marbella. Polígono número 4. Parcelas números 61 y 64. Superficie total: De la parcela 61: 18,5000 hectáreas; de la parcela 64: 4,2825 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial-pastos y cereal. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela número 61: 1,5480 hectáreas; de la parcela número 64: 0,3480 hectáreas; total: 1,8960 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela número 61: 0,9030 hectáreas; en la parcela número 64: 0,2030 hectáreas; total: 1,1060 hectáreas. Linderos: Parcela número 61: Norte, parcelas 60 y 57; Sur, arroyo del Tejar; Este, parcela 56, y Oeste, camino de Istán. Parcela número 64: Norte, parcela 65; Sur, arroyo del Tejar; Este, camino de Istán, y Oeste, río Verde.

Propietario número 2.—Don Salvador Muñoz Carrasco. Domicilio: Barriada Monte de Piedad, bloque I, bajo derecha, Marbella. Polígonos números 4 y 29. Parcela número 62 del polígono 4 y parcela número 1 del polígono 29. Superficie total: De la parcela 62: 1,1000 hectáreas; de la parcela 1: 42,3926. Cultivos según Catastro: Cereal y erial-pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 62: 0,0360 hectáreas; de la parcela 1: 0,1680 hectáreas; total, 0,2040 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 62: 0,0210 hectáreas; en la parcela 1: 0,0980 hectáreas; total, 0,1190 hectáreas. Linderos: Parcela 62: Norte, arroyo del Tejar; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, carretera de Istán. Parcela 1: Norte, cañada; Sur, carretera de Istán; Este, camino de los Manchones, y Oeste, carretera de Istán.

Propietario número 3.—Lady Patricia Simpson. Domicilio: Cuesta del Bujello. Carretera de Istán, Marbella. Polígono número 4. Parcela número 55 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 12,8625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y erial-pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1080 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0630 hectáreas. Linderos: Norte, camino del Tejar; Sur, cañada Pecuaría; Este, camino de los Manchones Bajos, y Oeste, carretera de Istán.

Propietario número 4.—Lady Lahtinen Faimi. Domicilio: Villa Bahía. Molino de Viento, Marbella. Polígono número 31. Parcela: Parte de la número 1. Superficie total de la parcela: 64,7000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial y cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,7752 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4522 hectáreas. Linderos: Norte, carretera de Istán; Sur, carretera nacional 340; Este, carretera de Istán, y Oeste, río Verde.

Propietario número 5.—Doña Luisa Barinaga Cobián. Domicilio: Calle Panamá, 5, Madrid-16. Polígono número 31. Parcela número 1. Superficie total de la parcela: 64,7000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial y cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 1,5612 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,9107 hectáreas. Linderos: Norte, carretera de Istán; Sur, carretera nacional 340; Este, carretera de Istán, y Oeste, río Verde.

Propietario número 6.—Don Francisco González Marin. Domicilio: Finca «La Esperanza», carretera de Istán. Correspondencia a calle Tetuán, 8, Marbella. Polígono número 29. Parcela número 11. Superficie total de la parcela: 4,9500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar y cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,6840 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,3990 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 14; Sur, camino a Istán; Este, parcela 10, y Oeste, parcela 12.

Propietario número 7.—Don Segismundo Bathany. Domicilio: «Villa de Marfil», carretera de Istán, Marbella. Polígono número 29. Parcela número 10. Superficie total de la parcela: 7,6500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar, cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,7440 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4340 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 14; Sur, carretera a Istán; Este, parcela 9, y Oeste, parcela 11.

Propietario número 8.—Don Cristóbal Parra Sánchez. Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, 18, Marbella. Polígono 31. Parcelas 5 y 6. Superficie total: De la parcela 5: 16,9000 hectáreas; de la parcela 6: 1,1500 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivar, viña e higuera. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 5: 0,8040 hectáreas; de la parcela 6: 0,3060 hectáreas; total, 0,8400 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: De la parcela 5: 0,4690 hectáreas; de la parcela 6: 0,0210 hectáreas; Total, 0,4900 hectáreas. Linderos: Parcela 5: Norte, carretera a Istán; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de la Cruz, y Oeste, parcela 3. Parcela 6: Norte, arroyo de la Cruz; Sur, carretera nacional 340; Este, carretera a Istán, y Oeste, arroyo de la Cruz.

Propietario número 9.—Don Fernando Jiménez-Arellano Guajardo. Domicilio: Calle Montero, 25-27, Madrid-14. Polígono 29. Parcela 8 (parcial). Superficie total de la parcela: 9,1500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4008 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2338 hectáreas. Superficie a expropiar por el camino: 0,0213 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, carretera nacional 340; Este, señor Lima, y Oeste, carretera de Istán.

Propietario número 10.—Don Francisco Lima González. Domicilio: Avenida M. Cano, 6, Marbella. Polígono 29. Parcela 8 (parcial). Superficie total de la parcela: 9,1500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,8208 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4788 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 7, y Oeste señor Jiménez Arellano.

Propietario número 11.—Löefberg Sten. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 184, Marbella. Polígono 29. Parcela 7 (parcial). Superficie total de la parcela: 11,0550 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal (hoy solar). Superficie a ocupar temporalmente: 0,1800 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1050 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, parcela 22; Este, arroyo de Nagüeles, y Oeste, parcelas 6 y 8.

Propietario número 12.—Don Francisco Guerrero Rodríguez. Domicilio: Comandante La Herranz, 10, Marbella. Polígono 27. Parcela 1. Superficie total de la parcela: 5,9150 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, higueras, olivos y erial-pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,5640 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,3290 hectáreas. Linderos: Norte,

parcela 2; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 3, y Oeste, arroyo de Nagüeles.

Propietario número 13.—Don Carlos de Salamanca y Hurtado de Zaldívar. Domicilio: Hotel San Nicolás, Marbella, o plaza San Juan de la Cruz, 9, Madrid. Polígono 27. Parcelas 3 y 17. Superficie total: De la parcela 3: 13,2750 hectáreas; de la parcela 17: 7,7737 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, Rg. eventual naranjos e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 3: 0,5520 hectáreas; de la parcela 17: 0,7200 hectáreas; total, 1,2720 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 3: 0,3220 hectáreas; en la parcela 17: 0,4200; total, 0,7420 hectáreas. Linderos: Parcela 3: Norte, parcela 5; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 1. Parcela 17: Norte, parcela 19; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 20, y Oeste, parcela 15.

Propietario número 14.—Don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla. Domicilio: Calle Reyes Católicos, 4, Sevilla. Polígono 27. Parcela 28. Superficie total de la parcela: 2,2125 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivar, higuera y riego-huerta. Superficie a ocupar temporalmente: 0,3600 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2100 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 3; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 26, y Oeste, parcela 3.

Propietario número 15.—Señor Marqués de Prat de Mantouillet. Domicilio: Calle General Sanjurjo, 40, Madrid-3. Polígono 27. Parcela 26 (parcial). Superficie total de la parcela: 5,6775 hectáreas. Cultivos según Catastro: Riego frutal y riego-huerta. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1848 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1078 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 5; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de las Piedras, y Oeste, parcela 28.

Parcela número 16.—Señor Delbar. Domicilio: Rue Lamont, Quarmon F. O. Bélgica. Polígono 27. Parcela 26 (parcial). Superficie total de la parcela: 5,6775 hectáreas. Cultivos según Catastro: Riego frutal y riego-huerta. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2160 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1260 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 5; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de las Piedras, y Oeste, parcela 28.

Propietario número 17.—Doña Lucía J. Munemán. Domicilio: Finca «El Gazapo», carretera de Cádiz, kilómetro 184,800. Marbella. Polígono 27. Parcela 6. Superficie total de la parcela: 1,2000 hectáreas. Cultivo según catastro: Finca urbana. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0720 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0420 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 12; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 7, y Oeste, arroyo de las Piedras.

Propietario número 18.—Don Eduardo Aguinaco del Barrio. Domicilio: Calle Génova, 17, Madrid-1. Polígono 27. Parcela 7. Superficie total de la parcela: 0,5500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higuera y viña. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0734 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0428 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 12; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 10, y Oeste, parcela 6.

Propietario número 19.—Doña María Villalba Muñoz. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 186, «La Macarena», Marbella. Polígono 27. Parcela 10. Superficie total de la parcela: 0,5000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Viña e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0768 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0448 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 12; Sur, casas; Este, camino, y Oeste, parcela 7.

Propietario número 20.—Don Victor O'Hayon. Domicilio: «Tahiti Club», carretera de Cádiz, kilómetro 185, venta San Rafael, Marbella. Polígonos 27 y 23. Parcela 11 (parcial) del polígono 27, y 67 del polígono 23. Superficie total: De la parcela 11: 2,0250 hectáreas; de la parcela 67: 0,8517 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivos, higueras y viña. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 11: 0,1152 hectáreas; de la parcela 67: 0,1505 hectáreas; total, 0,2657 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 11: 0,0672 hectáreas; en la parcela 67: 0,0875 hectáreas; total, 0,1547 hectáreas. Linderos: Parcela 11: Norte, parcela 14; Sur, carretera nacional 340; Este, doña Isabel Gámez, y Oeste, camino. Parcela número 67: Norte, parcela 59; Sur, camino; Este, parcela 68, y Oeste, parcela 60.

Propietario número 21.—Doña Isabel Gámez Muñoz. Domicilio: Venta San Rafael, carretera de Cádiz, kilómetro 186, Marbella. Polígono 27. Parcela 11 (parcial). Superficie total de la parcela: 2,0250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Higuera y viña. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1416 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0826 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 14; Sur, carretera nacional 340; Este, La Carolina, y Oeste, Victor O'Hayon.

Propietario número 22.—«La Carolina». Trifase Developments Ltd. Domicilio: Avenida Ricardo Soriano, 1, Marbella. Polígono 27. Parcela 27. Superficie total de la parcela: 21,1170 hectáreas. Cultivo según Catastro: Pinar, pastos, cereal y olivar.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,7680 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4480 hectáreas. Linderos: Norte, señor González; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, parcela 11.

Propietario número 23.—Don Manuel González Cabello.—Domicilio: Calle Monsalve, 12, Sevilla. Representante: Don Alejandro Arteaga Cabello. Correspondencia: Apartado Correos 165, Marbella. Polígono 27. Parcela 15 (parcial). Superficie total de la

parcela: 0,5132 hectáreas; Cultivo según Catastro: Camino y algarrobos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0288 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0168 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 16; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 15, y Oeste, parcela 27.

Propietarios número 24.—Don Joaquín, don José María, don Rafael, don Francisco y doña Carmen Chinchilla Alonso. Domicilio: Plaza del Generalísimo, 11, Marbella. Polígono 27. Parcelas 15 y 33. Superficie total: De la parcela 15: 3,3312 hectáreas; de la parcela 33: 2,3100 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 15: 0,2232 hectáreas; de la parcela 33: 0,2232 hectáreas; Total, 0,4464 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 15: 0,1302 hectáreas; en la parcela 33: 0,1302 hectáreas; total, 0,2604 hectáreas. Linderos: Parcela 15: Norte, carril; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 31, y Oeste, camino. Parcela 33: Norte, parcela 32; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 32.

Propietario número 25.—Doña Carmen Vázquez Martín. Señora de Navarrete. Domicilio: Calle Juan Bravo, 42, Madrid. Polígono 27. Parcelas 31 y 32. Superficie total: De la parcela 31: 1,19,38 hectáreas; de la parcela 32: 2,1052 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal-riego, naranjos y cereal-secano. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 31: 0,1440 hectáreas; de la parcela 32: 0,1536; total, 0,2976 hectáreas Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 31: 0,0840 hectáreas; en la parcela 32: 0,0896; total, 0,1736 hectáreas. Linderos: Parcela 31: Norte, señor González; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 32, y Oeste, parcela 15. Parcela 32: Norte, señor González; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 33, y Oeste, parcela 31.

Propietario número 26.—Don Carlos Sobrino. Representante: Don Luis Sierra Bermejo. Domicilio: Calle Recoletos, 1, Madrid. Polígono 27. Parcela 20. Superficie total de la parcela: 11,5711 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivar, viña, frutales y cereal-riego. Superficie a ocupar temporalmente: Hectáreas 0,7560. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4410 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 19; Sur, carretera nacional 340; Este, camino a Camoján, y Oeste, parcela 18.

Propietario número 27.—Don Ruperto Eguaras Rey. Domicilio: Calle María de Molina, 1, séptimo D. Madrid-6. Polígono 27. Parcela 20 (parcial). Superficie total de la parcela: 11,5711 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivar, viña, frutales y cereal-riego. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0840 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0490 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 19; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, parcela 18.

Propietarios número 28.—Don Manuel, doña Concepción, doña Ana, Doña Dolores y don Félix Zea Gimena. Domicilio: Calle José Antonio Girón, 10, Marbella. Polígono 27. Parcela 25. Superficie total de la parcela: 12,8250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y olivar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0480 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0280 hectáreas. Linderos: Norte, vía pecuaria; Sur, camino de Canoján; Este, arroyo de Guadalpin, y Oeste, camino de Camoján.

Propietarios número 29.—Doña Carmen y doña Concepción Díez de Oñate Cueto. Representante: Don Felipe Díez de Oñate Sanz. Domicilio: Huerto de Márquez, sin número. El horno. Marbella. Polígono 25. Parcela 1. Superficie total de la parcela: 3,9000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y frutal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,3840 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2240 hectáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, arroyo de Guadalpin.

Propietario número 30.—«S. P. I. C., S. A.». Domicilio: Calle Juan Bravo, 42, Madrid o Urb. La Merced. Marbella. Polígono 25. Parcela 1 (parcial). Superficie total de la parcela: 3,9000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, pastos y frutales. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1200 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0700 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 2; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, arroyo de Guadalpin.

Propietario número 31.—Szavost Lenzt M. Domicilio: Finca «Los Cipreses», carretera de Cádiz, kilómetro 187, Marbella. Polígono 25. Parcelas 9 y 8. Superficie total: De la parcela 9: 6,3875 hectáreas; de la parcela 8: 5,4750 hectáreas. Cultivos según Catastro: Olivar, higueras, pastos, cereal y viña. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 9: 1,2600 hectáreas; de la parcela 8: 0,2800 hectáreas; Total, 1,5400 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 9: 0,7350 hectáreas; en la parcela 8: 0,1680 hectáreas; Total, 0,9030 hectáreas. Linderos: Parcela 8: Norte, parcela 7; Sur, acequia; Este, parcela 25, y Oeste, acequia y camino del Pinar. Parcela 9: Norte, acequia; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 24 y Oeste, camino del Pinar.

Día 28 de marzo de 1968, a las diez horas:

Propietario número 32.—Doña Eva Garriga Marqués. Domicilio: Rakuunantie TA3, Helsinki 33, Finlandia. Polígono 25. Parcela 25 (parcial). Superficie total de la parcela: 0,3000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal-riego. Hoy chalet. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0456 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0265 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 26; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 26, y Oeste, parcela 8.

Propietario número 33.—Madame Jacqueline Buchholz. Domicilio: 16 Avenue Carnot, París 17. Francia. Representante: Don Rafael Martínez Pérez. Domicilio: Grupo Divina Pastora, 6, segundo. Marbella. Polígono 25. Parcela 25 (parcial). Superficie total de la parcela: 0,3000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal-riego, hoy chalet. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0456 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0265 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 26; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 26, y Oeste, parcela 8.

Propietario número 34.—Don Enrique Belón Limas. Domicilio: Plaza Queipo de Llano, 5. Málaga. Polígono 25. Parcela 26. Superficie total de la parcela: 0,1000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Carril. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0144 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0084 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 10, y Oeste, parcela 25.

Propietario número 35.—Don Joaquín Gómez Aguera. Domicilio: El Calvario, carretera de Cádiz, 32. Marbella. Polígono 25. Parcela 10. Superficie total de la parcela: 4,7635 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,7500 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,4480 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 6, 12 y 11; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, parcela 26.

Propietario número 36.—Iglesia parroquial. Don Rodrigo Bocanegra Pérez. Domicilio: Puerta del Mar, 1. Marbella. Polígono 25. Parcela 11. Superficie total de la parcela: 1,8000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, pastos e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0360 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: Nada. Linderos: Norte, parcela 21; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino.

Propietario número 37.—Incosa.—Don Juan Manuel Gómez L. de la Banda. Domicilio: Edificio Hispasol, avenida R. Soriano. Marbella. Polígono 25. Parcelas 20 y 21 y parte de la 15. Superficie total: de la parcela 20: 1,9500 hectáreas; de la parcela 21: 1,6250 hectáreas; de la parcela 15: 21,4000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, pastos, olivos (hoy zona urbanizada). Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 20: 0,1920 hectáreas; de la parcela 21: 0,0480 hectáreas; de la parcela 15: 0,3120 hectáreas; total, 0,5520 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 20: 0,1120 hectáreas; en la parcela 21: 0,0280 hectáreas; en la parcela 15: 0,1820 hectáreas; total, 0,3220 hectáreas. Linderos: Parcela 20: Norte, parcela 21; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 21, y Oeste, camino. Parcela 21: Norte, parcela 15; Sur, parcela 20; Este, parcelas 15 y 19, y Oeste, parcela 20 y camino. Parcela 15: Norte, vía pecuaria; Sur, parcelas 19, 18 y 16; Este, camino de Trapiche, y Oeste, paso de ganado.

Propietario número 38.—Herederos de don Miguel Domínguez Salcedo. Domicilio: Calle Santa María, 17. Málaga. Polígonos 25 y 23. Parcelas 18 del polígono 25 y 18 del polígono 23. Superficie total: De la parcela 18: 3,1250 hectáreas; de la parcela 18: 14,1080 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, huerta, frutales, higueras y viñas. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 18: 0,2880 hectáreas; de la parcela 18: 0,2752 hectáreas; Total, 0,5632 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 18: 0,1680 hectáreas; en la parcela 18: 0,1600 hectáreas; total, 0,3280 hectáreas. Linderos: Parcela 18: Norte, parcelas 15, 16 y 17; Sur, núcleo urbano de Marbella; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 15. Parcela 18: Norte, camino; Sur, parcela 17 y carretera nacional 340; Este, parcela 19, y Oeste, carretera de Ojén.

Propietario número 38 bis.—Don Manuel Domínguez Galán. Domicilio: Calle Alamos, 20. Málaga. Polígono 23. Parcela 19. Superficie total de la parcela: 8,3890 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, higueras y viña. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1397 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0812 hectáreas. Linderos: Norte, vía pecuaria; Sur, camino; Este, parcela 76, y Oeste, parcela 18.

Propietario número 39.—Ayuntamiento de Marbella. Domicilio: Plaza Generalísimo Franco, 1. Marbella. Polígono 25. Parcela 17. Superficie total de la parcela: 1,4375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Rg-huerta, cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,3412 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2085 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 16; Sur, núcleo urbano de Marbella; Este, camino del Trapiche, y Oeste, parcela 18.

Propietario número 40.—Albergue Juvenil San Francisco de la FET y JONS. Domicilio: Las Alberizas, sin número, Marbella. Polígono 23. Parcela 6. Superficie total de la parcela: 1,8250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, frutales e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2909 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1640 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 2; Sur, Marbella (población); Este, parcelas 2 y 7, y Oeste, camino de Trapiche.

Propietario número 41.—Don Antonio Medina Navarrete. Domicilio: Huerta de los Guerras. Marbella. Polígono 23. Parcela 2. Superficie total de la parcela: 4,0125 hectáreas. Cultivo: Cereal, huerta, almendros, olivos e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1031 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0605 hectáreas. Linderos: Norte, cañada; Sur, parcela 7; Este, parcela 5, y Oeste, camino de Trapiche.

Parcela número 42.—Don Rafael Romero Berrocal. Domicilio: Huerto de Verde Rama. Marbella. Polígono 23. Parcela 7. Superficie total de la parcela: 0,5250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego-huerta y frutales. Superficie a ocupar tempo-

ralmente: 0,0556 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0345 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 2; Sur, parcela número 8; Este, acequia, y Oeste, parcela 6.

Propietario número 43.—Doña Carmen Luque Delgado. Domicilio: Huerta de los Postigos. Marbella. Polígono 23. Parcela 8. Superficie total de la parcela: 4,5375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Riego-huerta, cereal y frutales. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1462 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0845 hectáreas. Linderos: Norte, Arroyo; Sur, núcleo urbano de Marbella; Este, arroyo de las Represas, y Oeste, camino.

Propietario número 44.—Don Antonio Cerván Añón. Domicilio: Huerta del Boticario. Carretera de Ojén. Marbella. Polígono 23. Parcelas 15, 4 y 32. Superficie total: De la parcela 15: 7,4100 hectáreas; de la parcela 4: 8,6625 hectáreas; de la parcela 32: 1,0500 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivar, riego eventual, frutales y algarrobos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 15: 0,1012 hectáreas; de la parcela 4: 0,2250 hectáreas; de la parcela 32: 0,1720 hectáreas; Total, 0,4982 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 15: 0,0585 hectáreas; en la parcela 4: 0,1300 hectáreas; en la parcela 32: 0,1000 hectáreas; total, 0,2885 hectáreas. Linderos: Parcela 15, Norte, parcela 4; Sur, parcela 74; Este, camino viejo de Ojén, y Oeste, arroyo de las Represas. Parcela 4: Norte, camino; Sur, parcela 15; Este, parcela 75, y Oeste, arroyo de las Represas. Parcela 32: Norte, camino; Sur, parcela 33; Este, parcela 45, y Oeste, parcela 26.

Propietario número 45.—Don Juan Jáuregui Briales y otros. Domicilio: San Juan de los Reyes, 11. Málaga. Polígono 23. Parcela 75. Superficie total de la parcela: 4,4875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar y cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,3712 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2145 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 15; Este, carretera a Ojén, y Oeste, parcela 4.

Propietario número 46.—Don Francisco García Blanco. Domicilio: Carretera de Ojén, número 5. Marbella. Polígono 23. Parcela 16. Superficie total de la parcela: 3,1750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Viña, almendros, higueras y olivos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,3332 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1937 hectáreas. Linderos: Norte, camino; Sur, parcelas 14 y 18; Este, camino viejo de Ojén, y Oeste, carretera de Ojén.

Propietario número 47.—Don Juan Jiménez Lopera. Domicilio: Avenida Pintor Sorolla. Villa S. Moritz. Málaga. Polígono 23. Parcela 76. Superficie total de la parcela: 7,2860 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4085 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2375 hectáreas. Linderos: Norte, vía pecuaria; Sur, camino; Este, arroyo primero, y Oeste, parcela 19.

Propietario número 48.—Don Francisco Caracuel Vázquez. Domicilio: Calle Buitrago, 6. Marbella. Polígono 23. Parcelas 27 y 70. Superficie total: De la parcela 27: 3,9250 hectáreas; de la parcela 70: 0,8875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivos e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 27: 0,2580 hectáreas; de la parcela 70: 0,1462 hectáreas; total, 0,4042 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 27: 0,1500 hectáreas; en la parcela 70: 0,0860 hectáreas; total, 0,2350 hectáreas. Linderos: Parcela 27: Norte, camino; Sur, camino; Este, parcelas 70, 30, 29 y 28, y Oeste, arroyo primero. Parcela 70: Norte, camino; Sur, parcelas 27 y 30; Este, parcela 31, y Oeste, parcela 27.

Propietarios número 49.—Don José García Parra, don Miguel Manzano Parra y don Andrés Piña (proindiviso). Domicilios respectivos: Barriada Monte de Piedad, bloque K, tercero Izquierda. Marbella. Banco Rural y Mediterráneo. Marbella. Plaza de la Iglesia, sin número. Marbella. Polígono 23. Parcelas 30, 29 y 28. Superficie total: De la parcela 30: 0,4750 hectáreas; de la parcela 29: 0,4000 hectáreas; de la parcela 28: 0,5125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal-secano. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 30: 0,1182 hectáreas; de la parcela 29: 0,0967; de la parcela 28: 0,1182 hectáreas; total, 0,3331 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 30: 0,0687 hectáreas; en la parcela 29: 0,0562 hectáreas; en la parcela 28: 0,0687 hectáreas; total, 0,1936 hectáreas. Linderos: Parcela 30: Norte, parcela 31; Sur, parcela 29; Este, parcela 31, y Oeste, parcela 27. Parcela 29: Norte, parcela 30; Sur, parcela 28; Este, parcela 31, y Oeste, parcela 27. Parcela 28: Norte, parcela 29; Sur, camino; Este, parcela 31, y Oeste, parcela 27.

Propietario número 50.—Don Andrés Medina Navarrete. Domicilio: Calle Málaga. Marbella. Polígono 23. Parcela 31. Superficie total de la parcela: 1,9500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0161 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0047 hectáreas. Linderos: Norte, vía pecuaria; Sur, camino; Este, parcela 46, y Oeste, parcelas 70, 30, 29 y 28.

Propietario número 51.—Don José García Mata. Domicilio: Calle Aduá, 23. Marbella. Polígono 23. Parcela 34 (parcial). Superficie total de la parcela: 4,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, higueras y Olivar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1075 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0625 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 32 y 45; Sur, parcela 34; Este, parcelas 43 y 42, y Oeste, parcela 33.

Propietario número 52.—Don Baltasar González Gutiérrez. Domicilio: General Badía, 4. Marbella. Polígono 23. Parcela 34

(parcial). Superficie total de la parcela: 4,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, higuera y olivar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0860 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0500 hectáreas. Linderos: Norte, señor García; Sur, parcela 37; Este, parcelas 40, 41 y 42, y Oeste, parcelas 33, 35 y 24.

Propietario número 53.—Don Antonio Fernández León. Domicilio: Haza, «El Mesón», Marbella. Polígono 23. Parcelas 41 y 42. Superficie total: De la parcela 41: 0,5250 hectáreas; de la parcela 42: 0,6000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 41: 0,1505 hectáreas; de la parcela 42: 0,0752 hectáreas; total: 0,2257 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 41: 0,0875 hectáreas; en la parcela 42: 0,0437 hectáreas; total: 0,1312 hectáreas. Linderos: Parcela 41; Norte, parcela 42; Sur, parcela 40; Este, parcela 42, y Oeste, parcela 34. Parcela 42: Norte, parcela 43; Sur, parcela 40; Este, Arroyo Segundo, y Oeste parcelas 34 y 41.

Propietario número 54.—Doña Bárbara Jiménez Limas. Domicilio: Huerta Grande, Marbella. Polígono 23. Parcela 40. Superficie total de la parcela: 3,0125 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivar e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1397 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0832 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 41 y 42; Sur, parcela 37; Este, Arroyo Segundo, y Oeste, parcela 34.

Propietario número 55.—Señor Torvald Lillja. Domicilio: Porgemstarin Rinne. Helsinki 16. Finlandia. Polígono 23. Parcelas 55 y parte de la 59. Superficie total: De la parcela 55: 0,4060 hectáreas; de la parcela 59: 1,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 55: 0,1075 hectáreas; de la parcela 59: 0,2042 hectáreas; total: 0,3117 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 55: 0,0625 hectáreas; en la parcela 59: 0,1187 hectáreas; total: 0,1812 hectáreas. Linderos: Parcela 55: Norte, parcela 54; Sur, parcela 59; Este, parcela 56, y Oeste, Arroyo Segundo. Parcela 59: Norte, parcelas 55, 56 y 57; Sur, parcelas 60, 67 y 68; Este, camino de los Pescadores, y Oeste, Arroyo Segundo.

Propietario número 56.—Doña Isabel García Mata. Domicilio: Calle Adual, 23, Marbella. Polígono 23. Parcela 60. Superficie total de la parcela: 2,3875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivos, cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0215 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0125 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 59; Sur, camino; Este, parcela 67, y Oeste, arroyo Segundo.

Propietario número 57.—Don Francis Navarro. Domicilio: 101 rue de Montblanc, Casablanca (Marruecos). Polígono 23. Parcela 68. Superficie total de la parcela: 0,6233 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal con higueras y olivos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1505 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0875 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 59; Sur, camino; Este, camino de los Pescadores, y Oeste, parcela 67.

Propietario número 58.—Don Eric Tuomas Ketunen. Domicilio: Postbox, 320, Helsinki (Finlandia). Polígono 22. Parcelas 11 y 12. Superficie total: De la parcela 11: 0,8000 hectáreas; de la parcela 12: 0,5875 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 11: 0,1129 hectáreas; de la parcela 12: 0,1128 hectáreas; total: 0,2257 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 11: 0,0656 hectáreas; en la parcela 12: 0,0656 hectáreas; total: 0,1312 hectáreas. Linderos: Parcela 11: Norte, parcela 9; Sur, parcela 12; Este, arroyo del Tejar, y Oeste, parcela 10 y camino. Parcela 12: Norte, parcela 11; Sur, parcela 13; Este, arroyo del Tejar, y Oeste, camino de los Pescadores.

Propietario número 59.—Sir Allen Lane. Domicilio: Penguin Books, Harmondsworth Middlesex (Inglaterra). Polígono 22. Parcela 20. Superficie total de la parcela: 1,7250 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, pastos e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4558 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2650 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 21; Sur, parcela 19; Este, camino, y Oeste, arroyo del Tejar.

Propietario número 60.—Señora Elizabeth Horcher. Domicilio: Arroyo Segundo, finca «El Retiro», Marbella. Polígonos 22 y 21. Parcelas 18, 22 y 23 del polígono 22 y parcela 7 del polígono 21. Superficie total: De la parcela 18: 0,1935 hectáreas; de la parcela 22: 0,8000 hectáreas; de la parcela 23: 1,1625 hectáreas; de la parcela 7: 6,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, viñas, higueras y olivos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 18: 0,1935 hectáreas; de la parcela 22: 0,0838 hectáreas; de la parcela 23: 0,1096 hectáreas; de la parcela 7: 0,2365 hectáreas; total: 0,6234 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 18: 0,1125 hectáreas; en la parcela 22: 0,0487 hectáreas; en la parcela 23: 0,0637 hectáreas; en la parcela 7: 0,1375 hectáreas; total: 0,3624 hectáreas. Linderos: Parcela 18: Norte y Sur, camino; Este, parcela 22, y Oeste, parcela 17. Parcela 22: Norte y Sur, camino; Este, parcela 23, y Oeste, parcela 18. Parcela 23: Norte, parcela 24; Sur, camino; Este, parcela 24, y Oeste, parcela 22. Parcela 7: Norte, camino; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 5 y camino.

Propietarias número 61.—Doña Antonia, doña Ana y doña María Sánchez. Domicilio: Finca «San Antonio». Carretera de Cádiz, kilómetro 191, Marbella. Polígono 21. Parcelas 8 y 14. Superficie total: De la parcela 8: 0,8000 hectáreas; de la parcela 14: 15,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivar

y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 8: 0,0258 hectáreas; de la parcela 14: 0,0350 hectáreas; total: 0,0608 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 8: 0,0150 hectáreas; en la parcela 14: 0,0062 hectáreas; total: 0,0212 hectáreas. Linderos: Parcela 8: Norte, camino de Montenegro; Sur, carretera de Cádiz; Este, servidumbre, y Oeste, vertiente. Parcela 14: Norte, parcelas 17 y 21; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 23, y Oeste, señor Quiroga.

Propietario número 62.—Señor O'Hayon-Meyer. Domicilio: Finca «Panorama». Carretera de Cádiz, Marbella. Polígono 21. Parcela 14 (parcial). Superficie total de la parcela: 15,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4426 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2626 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 15; Sur, carretera nacional 340; Este, señor Quiroga, y Oeste, parcela 8. Día 29 de marzo de 1968, a las diez horas:

Propietario número 63.—Don Luis Quiroga López. Domicilio: Apartamiento «El Rocío», 1, «Los Naranjos», Marbella. Polígono 21. Parcela 14 (parcial). Superficie total de la parcela: 15,2000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0625 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0300 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 16; Sur, carretera nacional 340; Este, hermanas Moreno, y Oeste, señor O'Hayon.

Propietario número 64.—Don Antonio Sánchez Cuevas. Domicilio: Avenida Antonio Belón, sin número, Marbella. Polígonos 21 y 14-18. Parcelas 16, 17 y 21 del polígono 21 y parcela 22 del polígono 14-18. Superficie total: De la parcela 16: 1,7625 hectáreas; de la parcela 17: 6,7000 hectáreas; de la parcela 21: 5,6750 hectáreas; de la parcela 22: 8,8875 hectáreas. Cultivos según Catastro: Olivar, cereal, pastos y riego-motor cereal. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 16: 0,1705 hectáreas; de la parcela 17: 0,4085 hectáreas; de la parcela 21: 0,4407 hectáreas; de la parcela 22: 0,6772 hectáreas; total: 1,6969 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 16: 0,0875 hectáreas; en la parcela 17: 0,2375 hectáreas; en la parcela 21: 0,2562 hectáreas; en la parcela 22: 0,3870 hectáreas; total: 0,9682 hectáreas. Linderos: Parcela 16: Norte, camino de Montenegro; Sur, parcela 14; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 15. Parcela 17: Norte, camino de Montenegro; Sur, parcela 14; Este, servidumbre, y Oeste, parcela 16. Parcela 21: Norte, parcela 18; Sur, parcela 22; Este, parcela 20, y Oeste, servidumbre. Parcela 22: Norte, parcela 53; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo real de Zaragoza, y Oeste, parcela 50.

Propietario número 65.—Golf Río Real, S. A. Domicilio: Los Monteros, carretera de Cádiz, kilómetro 194, Marbella. Polígonos 21, 20 y 13. Parcelas 20, 27, 29 y 30 del polígono 21, 1 (parcial) del polígono 20 y 1 del polígono 13. Superficie total: De la parcela 20: 10,2500 hectáreas; de la parcela 27: 5,8000 hectáreas; de la parcela 29: 2,1750 hectáreas; de la parcela 30: 3,370 hectáreas; de la parcela 1: 3,400 hectáreas; de la parcela 1: 1,7250 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, erial-pastos, olivar, pinar e higueral. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 20: 0,3010 hectáreas; de la parcela 27: 0,3590 hectáreas; de la parcela 29: 0,0645 hectáreas; de la parcela 30: 0,3225 hectáreas; de la parcela 1: 0,0967 hectáreas; de la parcela 1: 0,0845 hectáreas; total: 1,2082 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 20: 0,1750 hectáreas; en la parcela 27: 0,2087 hectáreas; en la parcela 29: 0,0375 hectáreas; en la parcela 30: 0,1875 hectáreas; en la parcela 1: 0,0562 hectáreas; en la parcela 1: 0,0375 hectáreas; total: 0,7024 hectáreas. Linderos: Parcela 20: Norte, parcela 18; Sur, parcela 22; Este, río Real, y Oeste, parcela 21. Parcela 27: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 12; Este, río Real, y Oeste, parcela 26. Parcela 29: Norte, río Real; Sur, carretera nacional 340; Este, río Real, y Oeste, parcela 30. Parcela 30: Norte, río Real; Sur, parcela 28; Este, parcela 29, y Oeste, parcelas 20 y 23. Parcela 1: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, antigua carretera de Cádiz, y Oeste, río Real. Parcela 1: Norte, parcela 5; Sur, antigua carretera de Cádiz; Este, parcela 33, y Oeste, Río Real.

Propietario número 66.—Herederos de doña María Claros del Castillo. Correspondencia, a don Juan Peralta España.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, 28, Málaga. Polígonos 21, 13 y 14-18. Parcelas 23 y 28 del polígono 21; 29 y 39 del polígono 13 y 1, 2 y 3 del polígono 14-18. Superficie total: De la parcela 23: 5,5337 hectáreas; de la parcela 28: 0,9750 hectáreas; de la parcela 29: 66,0750 hectáreas; de la parcela 39: 149,4000 hectáreas; de la parcela 1: 11,4500 hectáreas; de la parcela 2: 13,6500 hectáreas; de la parcela 3: 3,0000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivar, erial-pastos almendros y algarrobos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 23: 0,3010 hectáreas; de la parcela 28: 0,0322 hectáreas; de la parcela 29: 2,3693 hectáreas; de la parcela 39: 0,0860 hectáreas; de la parcela 1: 0,5052 hectáreas; de la parcela 2: 0,4945 hectáreas; de la parcela 3: 0,1280 hectáreas; total: 3,9162 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 23: 0,1750 hectáreas; en la parcela 28: 0,0187 hectáreas; en la parcela 29: 1,3775 hectáreas; en la parcela 39: 0,0500 hectáreas; en la parcela 1: 0,2937 hectáreas; en la parcela 2: 0,2875 hectáreas; en la parcela 3: 0,0750 hectáreas; total: 2,2774 hectáreas. Linderos: Parcela 23: Norte, parcela 20; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 30, y Oeste, parcela 22. Parcela 28: Norte, parcela 30; Sur y Este, carretera nacional 340, y Oeste, parcelas 23 y 30. Parcela 29: Norte, parcela 27; Sur, carretera nacional 340; Este,

arroyo de las Siete Revueltas, y Oeste, vertiente. Parcela 39: Norte, parcela 53; Sur, carretera nacional 340; Este, camino y vertiente, y Oeste, arroyo de Siete Revueltas. Parcela 1: Norte, camino de la Mina; Sur, carretera nacional 340; Este, carril, y Oeste, camino de la Mina. Parcela 2: Norte, vertiente; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de la Zahurda, y Oeste, carril y camino. Parcela 3: Norte, parcela 5; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 4, y Oeste, arroyo de la Zahurda.

Propietario número 67.—Don Helmut Nath. Domicilio: Rancho «Dos Reales», Lido, Las Chapas, Marbella. Polígono 20. Parcela 1 (parcial). Superficie total de la parcela: 1,7250 hectáreas. Cultivo, según Catastro: Erial-pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0494 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0787 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, antigua carretera de Cádiz, y Oeste, río Real.

Propietario número 68.—Mister Milton A. Henry. Domicilio: Hotel «Los Monteros, carretera de Cádiz, kilómetro 194, Marbella. Polígono 13. Parcela 33 (parcial). Superficie total de la parcela: 7,1500 hectáreas. Cultivo, según Catastro: Cereal, olivar y erial. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1505 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0375 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 34; Sur, carretera de Cádiz; Este, vertiente, y Oeste, parcela 1.

Propietario número 69.—«Los Monteros, S. A.» Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 194. Marbella. Polígono 13. Parcela 33 (parcial). Superficie total de la parcela: 7,1500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, olivar y erial. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0537 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0312 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 34; Sur, carretera de Cádiz; Este, vertiente, y Oeste, parcela 1.

Propietario número 70.—Don Antonio Gámez González. Domicilio: Calle Conde de San Isidro, 44, Fuengirola. Polígonos 20 y 13. Parcelas 3, 4 y 5 del polígono 20 y 33 y 32 del polígono 13. Superficie total: De la parcela 3: 0,1500 hectáreas; de la parcela 4: 1,6750 hectáreas; de la parcela 5: 72,5000 hectáreas; de la parcela 33: 7,1500 hectáreas; de la parcela 32: 49,1000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, pastos, cañas, olivos, viña y alcornoque. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 3: 0,1290 hectáreas; de la parcela 4: 0,6235 hectáreas; de la parcela 5: 0,4579 hectáreas; de la parcela 33: 0,4300 hectáreas; de la parcela 32: 0,0752 hectáreas; total: 1,7156 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 3: 0,0750 hectáreas; en la parcela 4: 0,3625 hectáreas; en la parcela 5: 0,2662 hectáreas; en la parcela 33: 0,2500 hectáreas; en la parcela 32: 0,0437 hectáreas; total: 0,9974 hectáreas. Linderos: Parcela 3: Norte, antigua carretera de Cádiz; Sur, vertiente; Este, parcela 4, y Oeste, vertiente. Parcela 4: Norte, carretera nacional 340; Sur, vertiente; Este, vertiente, y Oeste, parcela 3. Parcela 5: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 7; Este, parcela 6, y Oeste, vertiente. Parcela 33: Norte, parcela 34; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 1. Parcela 32: Norte, parcela 16; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 31, y Oeste, vertiente.

Propietario número 71.—Don José Gallardo Moreno. Domicilio: Estanco Venta Alicata. Carretera de Cádiz, kilómetro 195, Marbella. Polígono 19. Parcelas 2, 3 y 5. Superficie total: De la parcela 2: 0,2500 hectáreas; de la parcela 3: 1,7750 hectáreas; de la parcela 5: 0,6000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, olivar, cañas, higueras y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 2: 0,0273 hectáreas; de la parcela 3: 0,3864 hectáreas; de la parcela 5: 0,2100 hectáreas; total: 0,6237 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 2: 0,0156 hectáreas; en la parcela 3: 0,2208 hectáreas; en la parcela 5: 0,1200 hectáreas; total: 0,3564 hectáreas. Linderos: Parcela 2: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 3; Este, carretera nacional 340, y Oeste, arroyo de la Zahurda. Parcela 3: Norte, parcela 2; Sur, parcela 4; Este, carretera nacional 340, y Oeste, arroyo de la Zahurda. Parcela 5: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 7; Este, parcela 6, y Oeste, parcela 4.

Propietario número 72.—«Las Chapas de Marbella, S. A.» Domicilio: Edificio Boneco. Paseo General Primo de Rivera, 13, Madrid-5, o apartado de Correos 501, Madrid. Polígono 19. Parcelas 4, 7 (parcial), y 6 (parcial). Superficie total: De la parcela 4: 2,6750 hectáreas; de la parcela 7: 38,5000 hectáreas; de la parcela 6: 0,4375 hectáreas. Cultivos según Catastro: Olivar, cereal, pastos e improductivo. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 4: 0,2625 hectáreas; de la parcela 7: 0,0732 hectáreas; de la parcela 6: 0,0630 hectáreas; total: 0,3987 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 4: 0,1500 hectáreas; en la parcela 7: 0,0450 hectáreas; en la parcela 6: 0,0360 hectáreas; total: 0,2310 hectáreas. Linderos: Parcela 4: Norte, parcela 3; Sur, parcela 7; Este, parcela 5 y carretera nacional 340, y Oeste, arroyo de la Zahurda. Parcela 7: Norte, parcelas 4, 5 y 6 y carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 16, y Oeste, arroyo de la Zahurda. Parcela 6: Norte, carretera nacional 340; Sur y Este, parcela 7, y Oeste, parcela 5.

Propietario número 73.—Don Andrés Cuevas González. Domicilio: Venta Alicata, carretera de Cádiz, kilómetro 195, Marbella. Polígono 19. Parcela 6 (parcial). Superficie total de la parcela: 0,4375 hectáreas. Cultivo según Catastro: Erial y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0910 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0450 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur y Este, parcela 7, y Oeste, parcela 5.

Propietario número 74.—«Playas Andaluzas». Domicilio: Avenida Ricardo Soriano, 2, Marbella. Polígono 19. Parcela 7 (parcial). Superficie total de la parcela: 38,5000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, pastos e improductivo. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0485 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0215 hectáreas. Linderos: Norte, parcelas 4, 5 y 6 y carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 16, y Oeste, arroyo de la Zahurda.

Propietario número 75.—Don Manuel Ortega Carrión. Domicilio: Calle Benito Gutiérrez, 37, 7.º, Madrid. Polígono 19. Parcela 7 (parcial). Superficie total de la parcela: 38,5000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, pastos e improductivo. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2415 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1380 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 16, y Oeste, Playas Andaluzas.

Propietario número 76.—Asociación Propietarios Urbanización Costabella. Correspondencia, a doctor Enrique B. H. Thiele, Administrador-apoderado. Domicilio: Costa Bella, carretera de Cádiz, kilómetro 196, Marbella. Polígono 19. Parcela 16. Superficie total de la parcela: 22,2000 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, pastos improductivo y pinos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,6930 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,3960 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 7.

Propietario número 77.—Vista Mar, Solanina Sunshine. Domicilio: Pasaje Pizarro, 5, Torremolinos. Polígono 19. Parcela 16 (parcial). Superficie total de la parcela: 8,1625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1050 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0600 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, parcela 17, y Oeste, Urbanización Costa Bella.

Propietario número 78.—Don José Ric Sánchez. Domicilio: «Ricmar», carretera de Cádiz, kilómetro 196-197 (Elviria), Marbella. Polígono 19. Parcelas 17 (parcial) y 20 (parcial). Superficie total: De la parcela 17: 0,1008 hectáreas; de la parcela 20: 8,6025 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 17: 0,1008 hectáreas; de la parcela 20: 0,0630 hectáreas; total: 0,1638 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 17: 0,0576 hectáreas; en la parcela 20: 0,0360 hectáreas; total: 0,0936 hectáreas. Linderos: Parcela 17: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 16. Parcela 20: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 10; Este, camino, y Oeste, arroyo Sequillo.

Propietario número 79.—Don Eduardo Montero. Domicilio: Francisco Silvea, 90, Madrid. Polígono 19. Parcela 17 (parcial). Superficie total de la parcela: 10,6625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1050 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0600 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 16.

Propietario número 80.—«Atlas, S. A.» Domicilio: Montesa, número 12, Madrid. Polígono 19. Parcela 17 (parcial). Superficie total de la parcela: 10,6625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0945 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0540 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 16.

Propietario número 81.—Don Tomás Romojaro. Domicilio: Francisco Silvea, 50, Madrid. Polígono 19. Parcela 17 (parcial). Superficie total de la parcela: 10,6625 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0263 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0150 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur y Este, Antursa, y Oeste, parcela 16.

Propietario número 82.—Antursa. Domicilio: Primera Transversal, camino de Ronda, s/n., Granada. Polígono 19. Parcela 18. Superficie total de la parcela: 10,7500 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4095 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2340 hectáreas. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 11; Este, arroyo Sequillo, y Oeste, parcela 17.

Propietario número 83.—Excelentísima Diputación Provincial. Domicilio: Plaza de Queipo de Llano, Málaga. Polígono 19. Parcelas: Parte de la 20 y de la 19. Superficie total: De la parcela 20: 8,6025 hectáreas; de la parcela 19: 8,6025 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 20: 0,2415 hectáreas; de la parcela 19: 0,2152 hectáreas; total: 0,4567 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 20: 0,1380 hectáreas; en la parcela 19: 0,1230 hectáreas; total: 0,2610 hectáreas. Linderos: Parcela 20: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 10; Este, parcela 19, y Oeste, camino. Parcela 19: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 10; Este, parcela 8, y Oeste, parcela 20.

Propietario número 84.—Residencia de Educación y Descanso. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 197 (Elviria), Marbella. Polígono 19. Parcela 8 y parte de la 19. Superficie total: De la parcela 8: 13,0000 hectáreas; de la parcela 19: 8,6025 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 8: 0,4200 hectáreas; de la parcela 19: 0,1470 hectáreas; total: 0,5670 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 8: 0,2400 hectáreas; en la

parcela 19: 0,9840 hectáreas; total, 0,3240 hectáreas. Linderos: Parcela 8: Norte, carretera nacional 340; Sur, parcela 10; Este, parcela 21, y Oeste, parcela 19. Parcela 19: Norte: carretera nacional 340; Sur, parcela 10; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 20.

Propietario número 85.—Doña Cara Linares Reyes. Domicilio: Plaza de la Catedral, 2 bis, Barcelona. Polígono 14-18. Parcela 50 (parcial). Superficie total de la parcela: 7,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0945 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,0540 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 22, y Oeste, parcela 51.

Propietario número 86.—Doña Dorotea Corrales Poy. Domicilio: Muelle Heredia, 22, Málaga. Polígono 14-18. Parcela 50 (parcial). Superficie total de la parcela: 7,7750 hectáreas. Cultivo según Catastro: Olivar. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2310 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,1320 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 53; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 22, y Oeste, parcela 51.

Propietario número 87.—Elviria. Don Salvador Guerrero Ramirez. Domicilio: Finca «Coto Los Dolores» (Elviria), Marbella. Polígono 15. Parcelas 1, 6, 5, 10, 14 17 y 18 y 12. Superficie total: De la parcela 1: 95,55 hectáreas; de la parcela 6: 1,6250 hectáreas; de la parcela 5: 29,5000 hectáreas; de la parcela 10: 2,8000 hectáreas; de la parcela 12: 25,3750 hectáreas; de la parcela 14: 23,3250 hectáreas; de la parcela 17: 4,3000 hectáreas; de la parcela 18: 23,1250 hectáreas. Cultivos según Catastro: Pinar, alcornoque, olivar, cereal y pastos. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 1: 0,4725 hectáreas; de la parcela 6: 0,2303 hectáreas; de la parcela 5: 0,6090 hectáreas; de la parcela 10: 0,3045 hectáreas; de la parcela 12: 0,3570 hectáreas; de la parcela 14: 1,1151 hectáreas; de la parcela 17: 0,5355 hectáreas; de la parcela 18: 0,5775 hectáreas; total, 4,2514 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 1: 0,2700 hectáreas; en la parcela 6: 0,1602 hectáreas; en la parcela 5: 0,3480 hectáreas; en la parcela 10: 0,1740 hectáreas; en la parcela 12: 0,2040 hectáreas; en la parcela 14: 0,6372 hectáreas; en la parcela 17: 0,3060 hectáreas; en la parcela 18: 0,3300 hectáreas; total, 2,4294 hectáreas. Linderos: Parcela 1: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional 340; Este, camino de Las Chapas, y Oeste, arroyo Real de Zaragoza. Parcela 6: Norte, camino; Sur y Este, parcela 5, y Oeste, camino de Las Chapas. Parcela 5: Norte, parcela 2; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de la Vibora, y Oeste, parcela 6 y camino. Parcela 10: Norte, arroyo; Sur, carretera nacional 340 y carril; Este, senda, y Oeste, arroyo de la Vibora. Parcela 12: Norte, senda de la Vibora; Sur y Este, carril, y Oeste, senda de la Vibora. Parcela 14: Norte, carril; Sur, carretera nacional 340, y Este y Oeste, carril. Parcela 17: Norte, carril; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 14. Parcela 18: Norte, carril; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 17.

Propietario número 88.—Don Jorge Rein Segura. Domicilio: Hotel Artola, Marbella. Polígono 15. Parcelas 82 y 100. Superficie total: De la parcela 82: 30,9250 hectáreas; de la parcela 100: 81,8250 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, erial, pastos, olivar, pinar, agrios riego, almendral, higueras y alcornoque. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 82: 0,7738 hectáreas; de la parcela 100: 2,2575 hectáreas; total: 3,0313 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 82: 0,4422 hectáreas; en la parcela 100: 1,2900 hectáreas; total que quedará en servidumbre: 1,7322 hectáreas. Linderos: Parcela 82: Norte, parcelas 83 y 84; Sur, carretera nacional 340; Este, camino de Cahorro, y Oeste, arroyo de las Cañas. Parcela 100: Norte parcela 99; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 105 y vertiente, y Oeste, vertiente.

Propietario número 89.—Hacienda «Las Chapas, S. A.». Correspondencia a: Don José Antonio Romero. Domicilio: Edificio Banco Málaga, calle Atarazanas, 2, Málaga. Polígono 15. Parcela 90 y parte de la 91. Superficie total: De la parcela 90: 66,5250 hectáreas; de la parcela 91: 30,8140 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal, pastos, pinar, olivos, almendros y alcornoques. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 90: 1,1340 hectáreas; de la parcela 91: 0,2383 hectáreas; total: 1,3723 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 90: 0,6480 hectáreas; en la parcela 91: 0,1362 hectáreas; total: 0,7842 hectáreas. Linderos: Parcela 90: Norte, camino del Cachorro; Sur, carretera nacional 340; Este, parcelas 91, 98 y 38, y Oeste, camino del Cachorro. Parcela 91: Norte, parcela 93; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 90.

Propietario número 90.—Urbanización «La Reserva». Don Louis Petit. Domicilio: Chalet «El Albergue», Urbanización «La Loma», Mijas. Polígono 15. Parcela 91 (parcial). Superficie total de la parcela: 30,8140 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, pastos, olivos, higueras y eucaliptos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,9586 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,5478 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 93; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 90.

Propietario número 91.—Don Felipe Sánchez de la Fuente. Domicilios: General Mola, 38, Madrid, o «Bea Mar», carretera de Cádiz, kilómetro 203, Mijas. Polígono 15. Parcelas 105 y 103. Superficie total: De la parcela 105: 9,3500 hectáreas; de la parcela 103: 1,2500 hectáreas. Cultivos según Catastro: Cereal e higueras. Superficie a ocupar temporalmente: De la parcela 105: 0,3822 hectáreas; de la parcela 103: 0,2058 hectáreas; total: 0,5880 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: En la parcela 105: 0,2184 hectáreas; en la parcela 103: 0,1176

hectáreas; total: 0,3360 hectáreas. Linderos: Parcela 105: Norte, parcela 100; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente y parcela 103, y Oeste, parcela 100. Parcela 103: Norte, parcela 5; Sur, carretera nacional 340; Este, vertiente, y Oeste, parcela 105.

Propietario número 92.—Don Sebastián Morales Gutiérrez. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 202, Marbella. Polígono 15. Parcela 102. Superficie total de la parcela: 8,6000 hectáreas. Cultivo según Catastro: Cereal, higueras y olivos. Superficie a ocupar temporalmente: 0,4841 hectáreas. Superficie que quedará en servidumbre: 0,2768 hectáreas. Linderos: Norte, parcela 101; Sur, carretera nacional 340; Este, término municipal de Mijas, y Oeste, vertiente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se fijan, con carácter provisional, las plantillas de la Inspección Central e Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Las plantillas provinciales de la Inspección de Enseñanza Primaria del Estado establecidas por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre) no responden en la actualidad a las necesidades del servicio y requieren una revisión, teniendo en cuenta fundamentalmente el número de unidades escolares estatales y no estatales que funcionan en cada provincia, así como las creaciones y supresiones de escuelas previstas para el próximo cuatrienio por el II Plan de Desarrollo.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha tenido a bien disponer:

1. Las plantillas de la Inspección Central y de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria del Estado quedan integradas, con carácter provisional y hasta que se fijen con arreglo a lo establecido en los artículos 53 y siguientes de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, por el número de Inspectores que figuran a continuación:

Inspección Central	11	Lugo	13
Alava	5	Madrid	28
Albacete	8	Málaga	16
Alicante	13	Murcia	16
Almería	11	Navarra	9
Avila	7	Orense	15
Badajoz	16	Oviedo	21
Baleares	9	Palencia	7
Barcelona	26	Palmas, Las	10
Burgos	12	Pontevedra	14
Cáceres	12	Salamanca	10
Cádiz	14	Santa Cruz de Tenerife. ..	10
Castellón	8	Santander	11
Ciudad Real	11	Segovia	6
Córdoba	16	Sevilla	22
Coruña, La	20	Soria	6
Cuenca	8	Tarragona	8
Gerona	8	Teruel	8
Granada	15	Toledo	8
Guadalajara	7	Valencia	23
Guipúzcoa	8	Valladolid	9
Huelva	9	Vizcaya	13
Huesca	8	Zamora	9
Jaén	16	Zaragoza	14
León	17		
Lérida	9		
Logroño	6	Total	616

2. El Inspector general y los Inspectores centrales cesarán en sus provincias de origen, quedando en la situación que determina el artículo 4 del vigente Reglamento de la Inspección, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre. Sus plazas, salvo en el caso de que resulten afectadas por la presente reforma de plantillas, se cubrirán por el turno que corresponda.

3. La reducción de las plantillas provinciales de Avila, Córdoba, Guadalajara y Salamanca, únicas en las que la nueva plantilla es inferior al número de Inspectores en la provincia, se hará con ocasión de vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.